

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PROCESO

RADICADO

DEMANDANTE

DEMANDADO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

2018-004

ELIANA ANDREA MOLINA ESQUIVEL

JORGE ALFONSO PADILLA MELO

MANDAMIENTO DE PAGO				
CONCEPTO	VALOR	%		INTERESES
Gastos escolares marzo 2013	184.403,00	0,5%	96	88.513
Gastos escolares marzo 2014	100.000,00	0,5%	84	42.000
Gastos escolares marzo 2014	115.000,00	0,5%	84	48.300
Gastos escolares marzo 2015	120.000,00	0,5%	72	43.200
Gastos escolares marzo 2015	125.000,00	0,5%	72	45.000
Gastos escolares marzo 2016	140.000,00	0,5%	60	42.000
Gastos escolares marzo 2016	137.795,00	0,5%	60	41.339
Gastos escolares marzo 2017	160.000,00	0,5%	48	38.400
Gastos escolares marzo 2017	145.000,00	0,5%	48	34.800
Gastos escolares marzo 2017	22.500,00	0,5%	48	5.400
Gastos escolares marzo 2017	125.000,00	0,5%	48	30.000
TOTAL ADEUDADO	1.374.698,00	TOTAL INTERESES		458.951,94

GASTOS EDUCATIVOS					
AÑO	MES	VALOR	%		INTERESES
2019	febrero	82.500.00	0.5%	25	10.313
	febrero	847.500.00	0.5%	25	105.938
2020	enero	79.000.00	0.5%	14	5.530
	enero	917.650.00	0.5%	14	64.236
TOTAL ADEUDADO		1.926.650,00	TOTAL INTERESES		186.016

TOTAL ADEUDADO MANDAMIENTO DE PAGO	1.374.698,00
INTERESES	458.951,94
TOTAL ADEUDADO CUOTAS DE ALIMENTOS	1.926.650,00
INTERESES	186.015,50
	3.946.315,44

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 466 del C.G.P., la presente liquidación se fija en LISTA DE TRASLADOS conforme al artículo 110 ibidem, hoy veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días. Dicho término comienza a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) y vence el día veintitrés (23) del mismo mes y año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

CONSTANZA ESPINOSA ROBAYO

SECRETARIA

SECRETARIA

2º PROMISCUO ELIA